ACG268/10j: Aprobación de la propuesta de Modificación no sustancial del Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (IDEA) por la Universidad de Granada.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2025.

Anexo I. Formulario de solicitud modificación "no sustancial" Máster

Solicitud individual: x	**Solicitud conjunta:**
Cod. RUCT-Denominación Título: **4313365 Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (IDEA) por la Universidad de Granada**	**Cod. RUCT-Denominación Título:**

Fecha aprobación órgano de gobierno: **13 de marzo de 2025**

Enlace al documento que evidencia la aprobación:
https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/2025-modificaciones-no-sustanciales/consejogobiernougr

Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)

1.Descripción, objetivos formativos y justificación del título: Se solicita la adcripción al ámbito de conocimiento de **Ciencias medioambientales y ecología.**

Justificación de la modificación:

Atendiendo a la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: "Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto."